



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN Nº - 13241

BUENOS AIRES, 02 DIC 2016

VISTO el Expediente Nº 1-47-2110-1781-12-3 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con RNE Nº 010044407, solicita la inscripción del producto denominado Sanitizante para Superficies en Contacto con Alimentos, Marca SUMA FINAL STEP 512, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 139 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y el Decreto Nº 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

L.D. orb
A



*Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.*

**DISPOSICIÓN N°
-13241**

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Inscribese ante el Registro Nacional de Productos de Uso Doméstico (RNPUD) de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT), el producto de venta profesional denominado Sanitizante para Superficies en Contacto con Alimentos, Marca SUMA FINAL STEP 512, de acuerdo con lo solicitado por la firma DIVERSEY DE ARGENTINA S.A. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N°010044407, cuyos datos identificatorios característicos se detallan en el Certificado de RNPUD N° 0530466, que forma parte de la presente Disposición.

ARTICULO 2º.- Autorizase el rótulo de fs. 137 para todos los contenidos netos, que se desglosa y forma parte integrante de la presente Disposición.

ARTICULO 3º.- Autorizase la composición centesimal obrante a fs. 128, 129 y 130.

ARTICULO 4º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N°0530466.

ARTICULO 5º.- La vigencia del certificado mencionado en el artículo 1º será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha de emisión de la presente

ed.
026
1



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° **13241**

disposición.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de copia autenticada de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-2110-1781-12-3

DISPOSICIÓN N°:

13241

4.D.
mf

DR. ROBERTO LEÓN
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

13241
02 DIC 2016



DISEÑO DE SOBRE-ROTULO

1-97-2110-1781-12-3
LD.

SUMA FINAL STEP 512

J-flex

SANITIZANTE PARA SUPERFICIES EN CONTACTO CON ALIMENTOS. Uso Profesional e Industrial. Prohibida su Venta Libre. Lea atentamente el rótulo antes de usar el producto.

Modo de Uso: Paso previo: Remueva con detergente todas las partículas y restos de comida del área a sanitizar, enjuague con agua potable. Dilución: Prepare una solución de 200 ppm de cuaternario de amonio activo (29 mL de Suma Final Step 512 en 15.14 L de agua). Para la Sanitización de superficies no porosas, aplique la solución sobre la superficie asegurando que permanezca húmeda durante al menos 60 seg. Retire el exceso y deje secar. **Objetos inmóviles:** (Tanques, tablas de corte, mostradores y equipos de proceso) Aplique la solución, deje actuar el producto mínimo 60 seg. Renueve, escurra la solución usada y deje secar. **Objetos móviles:** (Vasos, cubiertos y accesorios) Sumérjalos en la solución durante al menos 60 seg. Escurra y deje secar. Prepare una solución nueva cada día, o más frecuentemente si es necesario. Efectivo contra: *Escherichia coli* - *Staphylococcus aureus* - *Salmonella typhimurium* - *Listeria monocytogenes*.

Composición: Activo, Cloruro de N- alquil dimetil bencil amonio, Cloruro de N- alquil dimetil etil bencil amonio 10%, colorante y agua.

Precauciones de uso: Peligro! **PRODUCTO CORROSIVO.** Mantener fuera del alcance de los niños. Peligro!! Causa quemaduras graves. Cuidado! Peligrosa su ingestión. Dañina o fatal su ingestión, causa quemaduras. No aplique sobre superficies calientes. Use equipamiento de protección adecuada: guantes, protector ocular y delantal. No comer, beber o fumar durante la aplicación. En caso de inhalación, retirar a un lugar ventilado. No mezclar otras sustancias químicas se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar solo con agua. En superficie en contacto con alimentos enjuagar con agua potable antes de usar. En caso de contacto con ojos, lave inmediatamente con abundante agua con los párpados levantados. En caso de contacto con piel lavar con abundante agua la zona afectada. En caso de ingestión no provoque el vómito y consulte inmediatamente al Centro de Intoxicaciones o al Médico llevando el envase o rótulo del producto. **Lea atentamente la Hoja de Seguridad del producto antes de usar.** En caso de derrame accidental circunscribir el derrame, con material inerte (diatomeas, arena, tierra). Junfar en un envase limpio, rotular y colocar en un lugar para su disposición final. No reutilizar el envase. No trasvase a otros envases. Mantener en su envase original.

Centros de asistencia. Argentina: Centro Nacional de Intoxicaciones: 0800-333-0160 (llame gratis), Hospital de Niños La Plata (0221)-451-5555 / Chile: Emergencia Toxicológica: CITUC: 56-2-2635 3800 (Atención las 24 horas los 365 días del año) / Peru: CICOTOX 0800 13040 / Uruguay: CIAT Hosp.de Clínicas 1722 / Paraguay: Centro Nac. de Toxicología (021) 220-418 / Bolivia: Centro Nacional de Intoxicaciones: 600-106966.

Importado y Distribuido por: -Diversey de Argentina S.A., R.N.E: 010044407 Av B Márquez 970 (B1682BAQ) Villa Bosch Bs. As. RNPUD N° _____ -Diversey Industrial y Comercial de Chile Ltda. Rio Refugio N° 9635, Pudahuel, Santiago de Chile. Cualquier consulta dirigirse a: Diversey Fono: 27131100 o Distribuidores. - Diversey Perú S.A.C.: Jr. Luis Carranza N° 1882-Lima Tel (511)713-8600 / RUC. 20266514803. - En Uruguay D'Alene S.A.: Horacio Quiroga y Cruz del Sur. San José de Carrasco Norte. Canelones. Tel.: 2683 2683. MSP N° _____. - En Paraguay Fructus Terrae S.A.C.I., 3 de Febrero esq. Yaciretá, Mariano Roque Alonso - Paraguay, R.E. N°: 051/13 Tel: 021-753-455. - En Bolivia: COIMSA SRL, Av. Cesar Cronenbold N° 7 - TE (591-3) 3453579 NIT. 1027129029 www.coimsa.com.bo

Almacenaje: En lugar fresco y seco, evite temperaturas extremas, en su envase original. **Vida Útil:** Use dentro de los 24 meses de elaborado. **Lote /Fecha de Fabricación:** Ver envase. **ORIGEN: MÉXICO**

Cont. Neto: 1,5 L



Sealed Air 
Diversey 

Mismo diseño para todos los contenidos netos solicitados

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. JORGE O. OLIVER
M S A S Mat. N° 8886
C.P.Q. Mat N° 5018

LD



República Argentina
Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario

0530466

El Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: SANITIZANTE PARA SUPERFICIES EN CONTACTO CON ALIMENTOS
2. Marca: SUMA FINAL STEP 512
3. Origen: MEXICO
4. Principios Activos: CLORURO DE N ALQUIL DIMETILBENCIL AMONIO - CLORURO DE N ALQUIL DIMETIL ETILBENCIL AMONIO 10 % y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: BIDÓN DE CONT NETO 1.5 Y 5 LTS
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: DIVERSEY DE ARGENTINA S.A.
8. Domiciliado en: AV. MARQUEZ 990 - VILLA BOSCH - BUENOS AIRES
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 010044407
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud
Según Expediente Nro.: 1-0047-2110-001781-12-3.

Disposición N°: - **13241**

Fecha: **02 DIC 2016**

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir de la fecha consignada en la disposición de autorización.

Dr. ROBERTO LEONE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

Sello y Firma del Funcionario Responsable

LD 06